



**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas del Chubut**

Ley X, N°4, antes Ley N°1181

Fontana 247 • Tel.:(0280) 4482878 • (9103) Rawson • Chubut
e-mail: cpcechcd@infovia.com.ar

RESOLUCIÓN N° 1.329/15 – C.P.C.E.Ch. -

VISTO:

La Ley X N°4 (anterior Ley 1.1.81); Decreto Reglamentario N° 837/75; Actas de Reuniones de Consejo Directivo N° 324, Puerto Madryn, el 14-02-2015; N° 325, Comodoro Rivadavia, el 25-04-2015; N° 330, Rawson, el 07-11-2015 y,

DELEGACIONES:

RAWSON:

Fontana 247
Tel.Fax:(0280) 4482878
4484045
4484133

TRELEW:

Ameghino 591
Tel.Fax: (0280) 4420862
4432898

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel.Fax: (0297) 4066523
4063324

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103
Tel.: (0280) 4472354
Tel/Fax: (0280) 4472307

ESQUEL:

San Martín 939
Tel.Fax: (02945) 453991

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 22 y N° 32 del Decreto Reglamentario N° 837/75 establece la integración y distribución de cargos del Consejo Directivo y del Tribunal de Ética.

Que surge la necesidad de establecer los requisitos que deben reunir los matriculados que sean propuestos para ocupar cargos electivos del Consejo.

Que del Visto surge que el Consejo Directivo dio tratamiento y aprobó dichos requisitos.

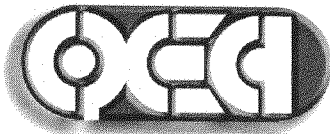
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO:

RESUELVE:

Artículo 1º): Establecer los requisitos que deben reunir los matriculados para ocupar los cargos electivos del Consejo Directivo y del Tribunal de Ética:

- 1) Requisitos para ser Consejero: estar matriculado y con el pago de matrícula al día; contar con no menos de 5 años de antigüedad en la matrícula de este Consejo; no contar con antecedentes en el tribunal de ética ni penalmente, entendiéndose por tal no estar procesado, ni en cualquier otro fuero judicial; haber sido Delegado o haber integrado algunas de las Comisiones del Consejo, o el Tribunal de Ética, o la Comisión Fiscalizadora.
- 2) Requisitos para el cargo de Presidente: estar matriculado y con el pago de matrícula al día; contar con no menos de 10 años de antigüedad en la matrícula de este Consejo; no contar con antecedentes en el tribunal de ética ni penalmente, entendiéndose por tal no estar procesado, ni en cualquier otro fuero judicial; acreditar haber ejercido la profesión en forma independiente; haber sido Consejero el Consejo.



**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas del Chubut**

Ley X, N°4, antes Ley N°1181

Fontana 247 • Tel.: (0280) 4482878 • (9103) Rawson • Chubut
e-mail: cpcechcd@infovia.com.ar

DELEGACIONES:

RAWSON:

Fontana 247
Tel. Fax: (0280) 4482878
4484045
4484133

TRELEW:

Ameghino 591
Tel. Fax: (0280) 4420862
4432898

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel. Fax: (0297) 4066523
4063324

PUERTO MADRYN:

Paulino Escardó 103
Tel.: (0280) 4472354
Tel/Fax: (0280) 4472307


ESQUEL:

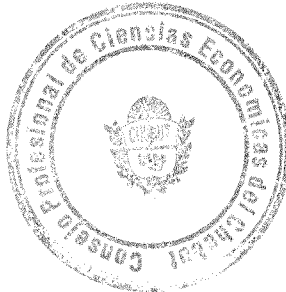
San Martín 939
Tel. Fax: (02945) 453991


- 3) La Delegación que le toque el turno de ejercer la presidencia, deberá para la primera reunión de Consejo Directivo del año en que se celebran las elecciones, informar el nombre del matriculado propuesto para ocupar el cargo de Presidente, no debiendo dicha fecha exceder del primero de marzo de ese año.
- 4) Requisitos para ser miembro del Tribunal de Ética, aplica los mismos requisitos requeridos para ser Presidente: estar matriculado y con el pago de matrícula al día; contar con no menos de 10 años de antigüedad en la matrícula de este Consejo; no contar con antecedentes en el tribunal de ética ni penalmente, entendiéndose por tal no estar procesado, ni en cualquier otro fuero judicial; acreditar haber ejercido la profesión en forma independiente; haber sido Consejero el Consejo.

Artículo 2º): Regístrese, comuníquese a los Profesionales Matriculados, a las Delegaciones y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Rawson, Chubut, 07 de Noviembre de 2.015.-


C.P. Daniel Alejandro Montiel
SECRETARIO
C.P.C.E.Ch.




C.P. Julio Torres Ramirez
PRESIDENTE
C.P.C.E.Ch.